
Medidas penales contra el fraude fotovoltaico

PÚBLICO

MADRID

— La Fiscalía General del Estado ha iniciado a instancias del Ministerio de Industria actuaciones por vía penal contra algunos casos “clamorosos” de fraude fotovoltaico, al margen de las medidas administrativas del Gobierno para retirar la prima a instalaciones irregulares.

En una nota enviada por la patronal Asifa a sus socios, el secretario de la asociación y participante en las conversaciones con Industria, Enrique Alcor, asegura que el ministerio les informó anteayer de la pue-

ta en marcha de actuaciones por vía penal contra las plantas fraudulentas. Según Alcor, “parecen absolutamente decididos a tomarse en serio el asunto y llegar hasta el final”, informa EP.

En paralelo, Industria ha lanzado un decreto para retirar las primas a plantas irregulares que permitirá reducir la retribución a la fotovoltaica. Todas las asociaciones del sector aplaudieron ayer las medidas de Industria, aunque lamentaron el retraso en la negociación del nuevo marco retributivo del sector. *